



RESOLUCIÓN

VISTO:

El desempeño del señor ANTONIO OSVALDO BESANO y la necesidad de homenajearlo en vida por ser un achense que suma una trayectoria de mucho valor dejando huellas en el deporte local, provincial, y nacional marcando un legado relevante para nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que, se propone el nombre del señor Antonio Besano a la cancha de futbol que esta entablada en el predio Luis Vitali, lugar donde jugo oficialmente el Club Unión Deportiva Campos entre las décadas del 60 y del 90, y donde se han organizado a través de la Municipalidad de General Acha campeonatos, torneos y encuentros de futbol masculino, femenino e infantiles.

Que, el señor Antonio Besano debutó oficialmente en el año 1955 con solo 15 años en la divisional mayor del Club Campos, jugando con rivales de la talla de All Boys, Belgrano, Atlético Santa Rosa, Atlético Macachín, entre otros y que años después fuera refuerzo oficial del club Vial Acha.

Que, en el año 1963 en épocas de jugadores de jerarquía y de mucha rivalidad fue una de las figuras indiscutidas que integró la selección de la Liga Cultural para jugar el clasificatorio con su similar de la Liga Pampeana, competencia donde vistió la camiseta blanquiceleste similar a la selección Argentina.

Que, en sus inicios también fue jugador de los antiguos torneos barriales de la década del 50 y parte de la década del 60, participando en representación de Chacarita, Las Ranas y distintos equipos del Oeste. Estos partidos los disputaba con la particular y recordada costumbre de llevar puesta una gorra vasca de color rojo.

Que, fue el conductor de la tercera división campeona en el año 1977, con una actuación superlativa del equipo en resultados y goles, trabajo que en el futuro sumo para el club una mayor fortaleza forjando y formando más jugadores para la institución.

Que, se destacó como integrante del cuerpo técnico del Club Campos en el año 1995, logrando clasificarse campeón del oficial luego de 48 años y sumarse por primera vez al Nacional "B" del torneo de AFA en representación de La Pampa.

Que, su trayectoria oficial, además, suma actuaciones como Director técnico de primera y tercera división, categorías juveniles e infantiles; participando de torneos locales, provinciales y de la Liga Cultural.

Que, fue capitán del gran equipo de Unión Deportiva Campos del año 1966 que disputo codo a codo el campeonato con Deportivo Uriburu y All Boys de Santa Rosa quedando a un solo punto del Campeón.

Que, ya en su epílogo luciendo el "2" sobre sus espaldas de la casaca del club Chacarita y que a pesar de su edad fue uno de los jugadores más destacados en la década del 70 en la liga independiente "Huilli Gull", liga que participaban los clubes Vial Acha, Centro Rincón Vasco, Padre Angel Buodo, Pampero de Colonia Santa María, Juventud Unida de Quehué, entre otros.

Que, por los años 80, mostro mayor interés por el futbol y sus reglamentaciones, demostrando su espíritu de superación siguió la tarea como árbitro mostrando estas condiciones en las Liga Zonales, torneos comerciales, y torneos de barrios.

Que, en el año 2011 La Municipalidad General Acha en uno de los campeonatos estatales lo homenajeo llevando su nombre en dicha competencia.



Que, Antonio Besano es un hijo legítimo de nuestra ciudad: nacido, criado y conocido por su calidez humana, humildad y el infinito amor por el futbol en todas sus formas. Jugador, entrenador, ayudante de campo, masajista, dirigente, arbitro, promotor e hincha. A ciudadanos como estos se les debe nuestro reconocimiento, por brindarse por entero y sin intereses personales a labores sociales de tamaño valor.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE GENERAL ACHA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Incorpórese al Registro de Personajes Destacados de la ciudad de General Acha, el nombre de **ANTONIO BESANO.**-

Artículo 2°.- Otórguese el nombre de **ANTONIO BESANO** a la cancha de fútbol de Centro recreativo Luis Vitali.-

Artículo 3°.- Entréguese copia de la presente Resolución al Señor **ANTONIO BESANO.**-

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo, para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese. –

**DADA EN SALA DE SESIONES EL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DOS
MIL VEINTIUNO**

RESOLUCIÓN N° 24/2021